

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF: EJE ALIM 2020-00338.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 15 DEL 31 DE ENERO DE 2023.

Teniendo en cuenta el informe de secretaria rendido en la fecha, para efectividad de lo ordenado en auto del 27 de octubre de 2022, comuníquese lo allí decidido a la parte ejecutante por el medio más expedito; advirtiéndosele que de no cumplir con lo ordenado, se iniciará el correspondiente trámite para dar por terminado el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 053f80bc76d7daf6775af5bbc84e62058b920dc704618dece76cda158e385d25

Documento generado en 30/01/2023 04:19:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC